REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO

008 ESTADO No.

Fecha: 15/03/2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2015 00261	Abreviado	MARTHA ISABEL PALMA BECERRA	EDGAR SANTANA	Auto termina proceso por Pago	12/03/2021	
11001 40 03 017 2015 00261	Abreviado	MARTHA ISABEL PALMA BECERRA	EDGAR SANTANA	Auto de Trámite	12/03/2021	
11001 40 03 017 2016 00601	Ejecutivo Singular	GUSTAVO BERMEO	ALVARO REYES	Auto de Trámite Atendiendo a la solicitud de remanentes proveniente del Juzgado Quince Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá (folios 53 y 54), el juzgado dispone: Por secretaría dese respuesta a la misiva N° 6386 del 7 de febrero de 2020, indicando que no es posible atender su pedimento, toda vez que el proceso de la referencia se terminó por desistimiento tácito el pasado 28 de septiembre de 2018, tal como consta en el proveído visible a folio 8 del cuaderno principal. Ofíciese.	12/03/2021	
11001 40 03 017 2017 00475	Ejecutivo Singular	DARIO ERNESTO JARA PAIPA	ESPERANZA MORENO BAUTISTA	Auto de Trámite Atendiendo a la comunicación que precede, proveniente del Juzgado 39 Civil Municipal de Bogotá, (folio 22 a 24 C-2), por Secretaría infórmese al referido Despacho Judicial que el proceso de la referencia se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el 25 de septiembre de 2020 (folios 22 y 23 c.p.). –ofíciese	12/03/2021	
11001 40 03 017 2017 01133	Sucesión	ENRIQUETA ALARCON GONZALEZ	INDETERMINADOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se hace necesario disponer su reprogramación; en consecuencia, señálese el 13/05/2021 a las 10:00 AM, a fin de llevar a cabo la diligencia de INVENTARIOS y AVALÚOS.	12/03/2021	
11001 40 03 017 2018 00493	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE ALEJANDRIA - PROPIEDAD HORIZONTAL	LUS MARINA ROJAS MORALES	Auto de Trámite	12/03/2021	
11001 40 03 017 2018 00620	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL COLOMBIANA COOMUNCOL	IVAN DARIO MARROQUIN RODRIGUEZ	Auto ordena entregar títulos Atendiendo el informe secretarial que antecede, y comoquiera que en el proveído que terminó la actuación por pago total de la obligación se ordenó la entrega de los dineros consignados a los extremos procesales, según les corresponda (folio 65), el juzgado dispone: Por secretaría realizar el respectivo fraccionamiento del título judicial N° 400100007351076, en el sentido de entregar la suma de \$671.107 a la parte demandante y \$88.773 al demandado	12/03/2021	
11001 40 03 017 2018 00660	Ejecutivo Singular	Reinel Herrera Ruiz	DANIEL DAVID PIRAQUIVE ELEJALDE	Auto termina proceso por Pago	12/03/2021	

Fecha: 15/03/2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2018 0101 4		INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA S.A. INDUPALMA S.A.	JAIRO BLANCO GUERRERO	Auto admite recurso apelación En consecuencia, remítase la presente actuación, en archivo digital a la Oficina Judicial de Reparto, para su correspondiente asignación al señor Juez Civil del Circuito de esta ciudad (reparto), a fin de que se surta la alzada, ofíciese. Se pone en conocimiento de la parte interesa que la digitalización del expediente tiene costo (n° 8° Art 1° Acuerdo PSAA14-10280 de 2014), debiendo la secretaría liquidar tales expensas para que sean pagadas por la recurrente a través del arancel judicial en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de declarar desierto el recurso.	12/03/2021	
11001 40 03 017 2018 0101 4		INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA S.A. INDUPALMA S.A.	JAIRO BLANCO GUERRERO	Auto requiere	12/03/2021	
11001 40 03 017 2019 0050 1	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	ANA JUDITH JARA HERRERA	Auto termina proceso por Pago	12/03/2021	1
11001 40 03 017 2019 00529	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CESAR AUGUSTO GARCÍA GAITAN	Otras terminaciones por Auto PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN del presente trámite de APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN MUEBLE – EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO instaurada por RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, contra CÉSAR AUGUSTO GARCÍA GAITÁN.	12/03/2021	
11001 40 03 017 2019 00806	Sin Tipo de Proceso	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	ELIZ BETSAIDA COGOLLO ROMERO	Otras terminaciones por Auto PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN del presente trámite de APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN MUEBLE – EJECUCIÓN DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO instaurada por GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. contra ELIZ BETSAIDA COGOLLO ROMERO	12/03/2021	
11001 40 03 017 2019 0090 6	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EVER ALEXANDER MARQUINEZ SINISTERRA	Auto termina proceso por Desistimiento PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN del presente trámite de APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN MUEBLE – EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO instaurada por RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, contra EVER ALEXANDER MARQUINEZ SINISTERRA. Por Desistimiento.	12/03/2021	
11001 40 03 017 2019 00928	3	LUIS FERNANDO IBAÑEZ CARDONA	MANUEL ANTONIO MORENO PARRA	Auto admite recurso apelación por lo que el despacho concede el mismo en el efecto suspensivo al tenor del primer inciso del artículo 323 del Código General del Proceso. En consecuencia, remítase la presente actuación, en archivo digital a la Oficina Judicial de Reparto, para su correspondiente asignación al señor Juez Civil del Circuito de esta ciudad (reparto), a fin de que se surta la alzada, ofíciese.	12/03/2021	
11001 40 03 017 2019 0093 9		ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	HAYDER ROMERO ESQUIVEL	Auto ordena emplazamiento	12/03/2021	

11001 40 03 017 Sin Tipo de Proceso

FINANCIAMIENTO

2020 00078

Fecha No Proceso Clase de Proceso **Demandante** Demandado Descripción Actuación Cuad. Auto 11001 40 03 017 Ejecutivo Singular ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. HAYDER ROMERO ESQUIVEL Auto de Trámite 2019 00939 12/03/2021 2 BANCO CAJA SOCIAL S.A. 11001 40 03 017 Ejecutivo con Título Auto de Trámite ANGEL ALFREDO REY REY **2019 00962** Hipotecario 12/03/2021 11001 40 03 017 Sin Tipo de Proceso RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE Otras terminaciones por Auto GENI CONSTANZA GARCÍA SÁNCHEZ PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN del presente trámite de 2019 01048 **FINANCIAMIENTO** 12/03/2021 APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN MUEBLE - EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO instaurada por RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.. contra GENI CONSTANZA GARCÍA SÁNCHEZ 11001 40 03 017 Ejecutivo Singular LABORATORIO BIOCLINICO Auto termina proceso por Pago MEINTEGRAL S.A.S MANIZALEZ LTDA 2019 01279 12/03/2021 JOSE LIBARDO LEYTON GUTIERREZ 11001 40 03 017 Ordinario Auto rechaza demanda NO SUBSANO DEMANDA LUZ MAGALY URIBE 2019 01303 12/03/2021 11001 40 03 017 Sin Tipo de Proceso BANCOLOMBIA S.A. Otras terminaciones por Auto JOSE RAUL SUAREZ CABALLERO PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN del presente trámite de 2019 01323 12/03/2021 APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN MUEBLE - EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO instaurada por BANCOLOMBIA S.A.., contra JOSÉ RAÚL SUÁREZ CABALLERO. FINANCIERA JURISCOOP S.A. 11001 40 03 017 Sin Tipo de Proceso Otras terminaciones por Auto GUILLERMO GUZMAN SALAZAR PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN del presente trámite de COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO 2020 00002 12/03/2021 APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN MUEBLE - EJECUCIÓN DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO instaurada por FINANCIERA JURISCOOP S.A. contra GUILLERMO GUZMÁN SALAZAR. RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE 11001 40 03 017 Sin Tipo de Proceso Otras terminaciones por Auto FERNEY RICARDO ALAYON ALMECIGA PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN del presente trámite de **FINANCIAMIENTO** 2020 00009 12/03/2021 APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN MUEBLE - EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO instaurada por RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO., contra FERNEY RICARDO ALAYON ALMECIGA. 11001 40 03 017 Sin Tipo de Proceso BANCO FINANDINA S.A. Otras terminaciones por Auto JENNIFER TORRES PEREZ PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN del presente trámite de 2020 00014 12/03/2021 APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN MUEBLE - EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO instaurada por BANCO FINANDINA S.A., contra JENNIFER TORRES PÉREZ. RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE

JUAN FELIPE CARVAJAL GIRALDO

Fecha:

Otras terminaciones por Auto

JUAN FELIPE CARVAJAL GIRALDO.

PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN del presente trámite de

APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN MUEBLE – EJECUCIÓN DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO instaurada por RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra

15/03/2021

Página:

12/03/2021

Página:

No Pro	ceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
	03 017 00087	Sin Tipo de Proceso	CONFIRMEZA S.A.S	PACHO ANDRES GUERRERO SACHICA	Otras terminaciones por Auto PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN del presente trámite de APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN MUEBLE – EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO instaurada por CONFIRMESA S.A.S., contra PACHO ANDRÉS GUERRERO SÁCHICA.	12/03/2021	
	03 017 00008	Sin Tipo de Proceso	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	VICTORIA AGUDELO ELIANA	Auto niega mandamiento ejecutivo PRIMERO. NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por BANCO DE OCCIDENTE S.A contra VICTORIA AGUDELO ELIANA.	12/03/2021	
	03 017 00011	Sin Tipo de Proceso	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NILSON SUAREZ REYES	Auto rechaza demanda PRIMERO. RECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra NILSON SUAREZ REYES por falta de competencia en razón del territorio.	12/03/2021	
	03 017 00018	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ROBERTO ANDRES DAGUER SALAS	Auto rechaza demanda PRIMERO. RECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO contra ROBERTO ANDRES DAGUER SALAS por falta de competencia en razón del territorio.	12/03/2021	
	03 017 00019	Sin Tipo de Proceso	CONFIRMEZA S.A.S	GILBERTO VALIENTE JIMENEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo PRIMERO. NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por CONFIRMEZA S.A.S contra GILBERTO VALIENTE JIMENEZ.	12/03/2021	
	03 017 00028	Sin Tipo de Proceso	MOVIAVAL S.A.S	PAOLA ANDREA WILCHES RIVERA	Auto niega mandamiento ejecutivo PRIMERO. NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien inmueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por MOVIAVAL S.A.S. contra PAOLA ANDREA WILCHES RIVERA.	12/03/2021	
	03 017 00035	Sin Tipo de Proceso	MOVIAVAL S.A.S	REINEL VARGAS GONZALEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo PRIMERO. NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien inmueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por MOVIAVAL S.A.S. contra REINEL VARGAS GONZALEZ.	12/03/2021	
	03 017 00036	Sin Tipo de Proceso	MOVIAVAL S.A.S	JEANCARLO HERRERA PARRA	Auto niega mandamiento ejecutivo PRIMERO. NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien inmueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por MOVIAVAL S.A.S. contra JEANCARLO HERRERA PARRA.	12/03/2021	
	03 017 00045	Sin Tipo de Proceso	MOVIAVAL S.A.S	JONATHAN CARVAJAL MITICANOY	Auto niega mandamiento ejecutivo PRIMERO. NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien inmueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por MOVIAVAL S.A.S. contra JONATHAN CARVAJAL MITICANOY.	12/03/2021	

Página:

a demanda RECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago alada por BANCO FINANDINA S.A. contra JOSÉ RISTANCHO CRUZ por falta de competencia en razón e retiro demanda AR el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega de para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago alada por GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE IENTO contra GERMAN SILVERIO HERRERA. ER la solicitud y sus anexos al actor sin necesidad de evias anotaciones de rigor. Inandamiento ejecutivo IEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien ra la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo or GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE IENTO contra ESPERANZA PARRA VARGAS. INANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE IENTO contra ESPERANZA PARRA VARGAS. INANCIAL GOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE IENTO contra ESPERANZA PARRA VARGAS.	12/03/2021 12/03/2021 12/03/2021	
AR el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega de para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago ulada por GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE IENTO contra GERMAN SILVERIO HERRERA. ER la solicitud y sus anexos al actor sin necesidad de evias anotaciones de rigor. Inandamiento ejecutivo NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien ra la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo or GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE IENTO contra ESPERANZA PARRA VARGAS. In demanda RECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de		
NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien ra la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo or GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE IENTO contra ESPERANZA PARRA VARGAS. a demanda RECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de	12/03/2021	
RECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de		
para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago ılada por BANCOLOMBIA S.A. contra JOSE HOLMES AZ por falta de competencia en razón del territorio.	12/03/2021	
a demanda RECHAZAR la demanda ejecutiva formulada por JUAN DOÑO OSPINA contra MÓNICA MORALES REMITASE el expediente a la Oficina Judicial de esta que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de arto) para lo de su competencia.	12/03/2021	
a demanda RECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago ulada por MOVIAVAL S.A.S. contra RONALD SILVA DELGADO por falta de competencia en razón ORDENAR el envío de estas diligencias a los Juzgados cipales de Chía - Cundinamarca (Reparto) para lo de su	12/03/2021	
F o d a Ri F il (REMITASE el expediente a la Oficina Judicial de esta que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de arto) para lo de su competencia. demanda ECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago lada por MOVIAVAL S.A.S. contra RONALD SILVA DELGADO por falta de competencia en razón DRDENAR el envío de estas diligencias a los Juzgados ipales de Chía - Cundinamarca (Reparto) para lo de su	REMITASE el expediente a la Oficina Judicial de esta que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de arto) para lo de su competencia. demanda ECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago lada por MOVIAVAL S.A.S. contra RONALD SILVA DELGADO por falta de competencia en razón DRDENAR el envío de estas diligencias a los Juzgados ipales de Chía - Cundinamarca (Reparto) para lo de su

ESTADO No. **008** Fecha: 15/03/2021 Página:

No Pro	ceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
	03 017 00070	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIEGO ARMANDO LOPEZ MINA	Auto rechaza demanda PRIMERO. RECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra DIEGO ARMANDO LOPEZ MINA por falta de competencia en razón del territorio. SEGUNDO. ORDENAR el envío de estas diligencias al Juzgado Civil Municipal de Puerto Tejada - Cauca para lo de su competencia.	12/03/2021	
	03 017 00082	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	BRENDA STEFANIA BARAHONA BERNAL	Auto niega mandamiento ejecutivo PRIMERO. NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra BRENDA STEFANIA BARAHONA BERNAL.	12/03/2021	
11001 41 2018	89 016 00303	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR JAVIER FRANCO AMAYA	Auto requiere	12/03/2021	
		Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	ANGEL ANTONIO MAYOR	Auto de Trámite	12/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

15/03/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
SECRETARIO